

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACION DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DESDE  
DISTINTAS LOCALIDADES AL C.A. EL CABRIL**

Clave:A32-ES-CB-0444

Páginas: 7

**INDICE**

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE**
3. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**
4. **RUTAS**

Clave:  A32-ES-CB-0444	Revisión:  0	Fecha:  Mayo 2019	Página:  2
------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------

## 1. OBJETO

El objeto de la presente especificación es establecer las condiciones para contratar el Servicio de Transporte de Personal que realiza su actividad en Centro de Almacenamiento de Residuos de Baja y Media Actividad del Cabril, en adelante el C.A. El Cabril, cubriendo las necesidades de transporte diario (ida y vuelta) de los empleados de Enresa a dicho Centro, situado en el término municipal de Hornachuelos / Córdoba: Ctra. A447 km 17 y 18 Fuente Obejuna Alanís, desde las localidades de Córdoba, Azuaga, Hornachuelos y Peñarroya-Pueblonuevo.

Este contrato está compuesto por los siguientes lotes:

Lote nº 1: Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril.

Lote nº 2: Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril

Lote nº 3: Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril

Lote nº 4: Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril

## 2. ALCANCE

El servicio de transporte del personal se realizará todos los días laborales según calendario laboral del Centro de Almacenamiento de El Cabril (aproximadamente 243 días/año) en turno de mañana.

Independientemente del turno de mañana se prevén los siguientes turnos de tarde, a petición de Enresa, para cada lote:

Lote 1-20 días

Lote 2-75 días

Lote 3-40 días

Lote 4-30 días

Asimismo, se contemplan en cada lote 2 posibles servicios extraordinarios al año con las características del turno de mañana.

## 3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

El adjudicatario de la presente licitación adquiere la obligación de:

- Mantener en perfecto estado de funcionamiento y de higiene, los medios de transporte necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Los vehículos dispondrán de una limpieza diaria de todo el habitáculo, así como una semestral de moquetas y telas.

- Realizar los servicios extraordinarios que sean precisos, previo requerimiento en un plazo de 48 horas, del responsable del contrato.
- El transportista se compromete a realizar el recorrido propuesto por ENRESA para recoger al personal en las distintas localidades con destino a la Instalación, así como hacer el recorrido propuesto a su vuelta. El número de paradas a realizar durante el recorrido podrá ser modificado sin coste a petición de Enresa.

ENRESA se reserva el derecho, cuando las necesidades del servicio lo requieran, de variar el itinerario e incluso, suspender temporalmente el servicio, avisando al contratista con 24 horas de antelación.

Clave:  A32-ES-CB-0444	Revisión:  0	Fecha:  Mayo 2019	Página:  3
------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------

En caso de que se produzcan situaciones imprevistas que imposibiliten puntual o provisionalmente la utilización de la red viaria prevista (incendios, obras, hundimientos, prohibiciones gubernamentales etc.) obligando a utilizar vías alternativas, se abonará el servicio habitual más los kilómetros extras realizados.

- d) Los vehículos llegarán puntualmente 5 minutos antes de la hora prevista de salida de los distintos puntos de partida, debiendo estar el vehículo en las condiciones que imponga la normativa vigente tanto en materia de seguridad como de confortabilidad y limpieza que incidan en la comodidad de los pasajeros.

En caso de incumplimiento de los servicios descritos en el horario establecido, el adjudicatario sufragará los gastos generados en el uso alternativo de los medios de transporte que sean utilizados por el personal usuario del servicio contratado por ENRESA.

- e) El adjudicatario deberá contar con el personal necesario, para una adecuada prestación del servicio. Este personal dependerá única y exclusivamente del contratista, que asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente o que se promulgue en lo sucesivo, sin que en ningún caso resulte responsable ENRESA de las obligaciones del contratista como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión e interpretación del contrato.
- f) El contratista está obligado a sustituir cualquier vehículo de manera que la prestación de los servicios quede asegurada en todo momento con igual o mejores prestaciones.
- g) Ante cualquier responsabilidad que se exigiera como consecuencia o derivada del incumplimiento de las obligaciones del contrato, o las legamente establecidas para la prestación del servicio, por parte del adjudicatario, vendrá éste obligado a responder directamente frente ante ENRESA o frente a terceros. También vendrá obligado el adjudicatario a exonerar a ENRESA como consecuencia del incumplimiento de dichas obligaciones, si se viera ENRESA obligada a hacer frente al pago de cualquier indemnización, multa o gasto que le fuere directamente exigible; en tal caso, el adjudicatario deberá resarcir a ENRESA del total de los gastos que por tal causa se le hubieren originado.
- h) El contratista será responsable ante los tribunales de los accidentes que puedan sobrevenir y que debe tener debidamente asegurados.

#### 4. RUTAS

##### **LOTE 1. - Transporte de personal entre Hornachuelos y el C.A. El Cabril**

Para el transporte de personal desde Hornachuelos (Córdoba) al Centro de Almacenamiento de El Cabril, se pondrá a disposición del servicio dos vehículos con al menos 15 plazas cada uno, en turno de mañana, y al menos uno de 5 plazas en turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

Clave: A32-ES-CB-0444	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ Se fijan en 500.000 los kilómetros máximos del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20-24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad en todos los asientos de tres puntos.
- ✓ La potencia mínima requerida para cada vehículo será de 150 cv el turno de mañana y 100 cv en turno de tarde

Se hará un viaje de ida y otro de vuelta diario con recorrido total (ida y vuelta) de 90 kilómetros aproximadamente, por la carretera comarcal 3151.

#### HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

Cada uno de los vehículos adscritos a este lote realizará una de las siguientes rutas (ida):

<b>PARADAS (RUTA A)</b>	<b>HORA SALIDA</b>
1ª Parada: Matadero C/ Mirador nº 1	05:58 h.
2ª Parada C/ Castillo nº 96	06:00 h.
3ª Parada: Bar Canela C/ Avda. Reina de los ángeles nº 34	06:08 h.
Destino: C. A. El Cabril	07:05 h

<b>PARADA (RUTA B) San Bernardo</b>	
1ª Parada: Urb. San Bernardo. C/ Camino San Bernardo s/n	05:58 h.
2ª Parada: Gasolinera. C/ Carretera San Calixto nº 1	06:00 h.
3ª Parada: Bar Canela C/ Avda. Reina de los ángeles nº 34	06:08 h.
Destino: C. A. El Cabril	07:05 h

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas en turno de mañana, y la llegada con anterioridad a las 13:55 horas, y salida a las 21:25 horas en turno de tarde.

#### **LOTE 2.- Transporte de personal entre Peñarroya-Pueblonuevo y el C.A. El Cabril**

Para el transporte de personal desde Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) al Centro de Almacenamiento de El Cabril, se pondrá a disposición del servicio un vehículo con capacidad de, al menos 55 plazas en turno de mañana, y al menos uno de 10 plazas en turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ Se fijan en 1.000.000 los kilómetros máximos del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20 -24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.

Clave:  A32-ES-CB-0444	Revisión:  0	Fecha:  Mayo 2019	Página:  5
------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------

- ✓ La potencia mínima del vehículo será de 420 cv el turno de mañana y 150 cv en turno de tarde.
- ✓ El vehículo dispondrá de lavabo y WC.
- ✓ El vehículo de 55 plazas tendrá una longitud mínima de 13 metros en su carrocería.
- ✓ Desplazamiento lateral de todos los asientos de pasillo.

Se hará un viaje de ida y otro de vuelta diario con recorrido total (ida y vuelta) de 100 kilómetros aproximadamente por la Carretera Nacional 432 y Carretera Autonómica 447.

#### HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

El viaje de ida se realizará siguiendo esta ruta:

PARADAS		H.SALIDA
1ª Parada: Los Cuarteles	C/ Avda Andalucía nº 7	06:10 h.
2ª Parada: Llano Quintín	C/ Sol s/n	06:12 h.
3ª Parada: El Llano	C/ Avda Extremadura nº 9	06:14 h.
4ª Parada:	C/ Avda José Simón de Lillo nº114	06:15 h.
5ª Parada:	C/ Avda José Simón de Lillo nº 2	06:16 h.
6ª Parada: Bar Avenida 21	C/ Avda José Simón de Lillo nº 35	06:17 h.
7ª Parada: Bar Porras Peñarroya	C/ Plaza de Blas Infante, nº 1	06:20 h.
Destino: C.A. El Cabril		07:05 h.

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas, en turno de mañana y de llegada con anterioridad a las 13:55 horas y de salida a las 21:25 horas, en turno de tarde.

#### **LOTE 3.- Transporte de personal entre Azuaga y el C.A. El Cabril**

Para el transporte de personal desde Azuaga (Badajoz) al Centro de Almacenamiento de El Cabril, se pondrá a disposición del servicio vehículos con capacidad de al menos 15 plazas, en turno de mañana, y al menos uno de 5 plazas en turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos.

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ Se fijan en 500.000 los kilómetros máximos del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20 -24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
- ✓ La potencia mínima del vehículo será de 150 cv para el turno de mañana y 100 cv en turno de tarde

Clave:  A32-ES-CB-0444	Revisión:  0	Fecha:  Mayo 2019	Página:  6
------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------

Se hará un viaje de ida y otro de vuelta diario con recorrido total (ida y vuelta) de 80 kilómetros aproximadamente por la EX-308 y Carretera Autonómica 447.

#### HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

El viaje de ida se realizará siguiendo esta ruta:

PARADAS		HORA SALIDA
1ª Parada:	C/ Pozoblanco s/n	06:32 h.
2ª Parada: Bar Benito	C/ Avda de la Estación nº 1	06:33 h.
3ª Parada: Bar Las Conchas	C/ Avda de Extremadura nº 31	06:34 h.
4ª Parada: Bar Ventorro	C/ Santana nº93	06:35 h.
Destino: C. A. El Cabril		07:05 h

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas, en turno de mañana y de llegada con anterioridad a las 13:55 horas y salida a las 21:25 horas, en turno de tarde.

#### **LOTE 4.- Transporte de personal entre Córdoba y el C.A. El Cabril**

Para el transporte de personal desde Córdoba al Centro de Almacenamiento de El Cabril, se pondrá a disposición del servicio un vehículo con capacidad de al menos 55 plazas, en turno de mañana, y al menos uno de 10 plazas en turno de tarde.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos.

- ✓ Los asientos dispondrán de inclinación dorsal, reposapiés, reposabrazos y funda cabecero.
- ✓ Se fijan en 8 años de antigüedad máxima del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ Se fijan en 1.000.000 los kilómetros máximos del vehículo en todo el periodo de contratación.
- ✓ El sistema de climatización debe conseguir una horquilla de temperatura interior de 20 -24 grados.
- ✓ Cinturón de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
- ✓ La potencia mínima del vehículo de 55 plazas será de 420 cv y 150 cv en turno de tarde.
- ✓ El vehículo de 55 plazas dispondrá de lavabo y WC.
- ✓ El vehículo de 55 plazas tendrá una longitud mínima de 13 metros en su carrocería.
- ✓ Desplazamiento lateral de todos los asientos de pasillo.

Se hará un viaje de ida y otro de vuelta diario con recorrido total (ida y vuelta) de 240 kilómetros aproximadamente por la Carretera Nacional 432 y Carretera Autonómica 447.

#### HORARIO:

Salvo los horarios de salida de la primera parada, las restantes paradas tienen horarios aproximados que dependerán de las incidencias del tráfico.

El viaje de ida se realizará siguiendo esta ruta:

Clave:  A32-ES-CB-0444	Revisión:  0	Fecha:  Mayo 2019	Página:  7
------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------

PARADAS	HORA SALIDA
1ª Parada: c/ Periodista Quesada Chacón nº 23	05:25 h.
2ª Parada: C/ Avda. de América 29	05:27 h.
3ª Parada: C/ Avda. los Piconeros s/n	05:29 h.
4ª Parada: C/ Artesanos nº 7	05:32 h.
5ª Parada: Fuente Obejuna – Calle Ancha s/n (Marquesina Picadero)	06:35 h.
6ª Parada: Fuente Obejuna - Parque Cruz de Piedra s/n	06:37 h.
7ª Parada: Cruce de Argallón- Aldeas	06:47 h.
Destino: C. A. El Cabril	07:05 h

Este mismo recorrido se hará a la inversa en el viaje de vuelta desde la Instalación de C.A El Cabril.

El horario de llegada a la Instalación será con anterioridad a las 7:10 horas y el de salida de la Instalación, será a las 14:40 horas, en turno de mañana y de llegada con anterioridad a las 13:55 horas, y salida a las 21:25 horas, en turno de tarde.